



**ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL
CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2019**

En Binéfar, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las once horas del día quince de junio de dos mil diecinueve, se reúnen en primera convocatoria los concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona de Barbastro con fecha 29 de mayo de 2019, como consecuencia de las Elecciones Locales celebradas el día 26 de mayo de 2019, al objeto de celebrar la sesión de constitución de la Corporación Municipal y de elección de Alcalde, conforme a lo dispuesto por los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Los concejales proclamados electos que asisten a la sesión son los siguientes:

- Por el Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E):

D. Alfonso Adán Pozo, D. Juan Carlos García Cazcarra, D.^a Teresa Pallás Mata, D. Francisco-Javier Charles Abadía, D. Mario Castarlenas Salas y D.^a Yolanda Gracia Lahilla.

- Por el Partido Popular (PP.):

D.^a Pilar-Verónica Bernad Marzola, D.^a Esther Sainz Montull y D.^a Patricia Rivera Escuder.

- Por Ciudadanos (Cs):

D. José-Miguel Burillo Julián.

- Por Cambiar Binéfar (CB):

D. Daniel Isábal Rami.

- Por Podemos Equo (Podemos-Equo):

D. Carlos Arroyos Bellmunt.

- Por Vox (Vox):

D.^a Beatriz Oliván Romeu.

Se hallan presentes, por lo tanto, los trece miembros que legalmente componen esta Corporación.

PRIMERO.- INICIO DE LA SESIÓN: CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

Declarada iniciada la sesión, en primer lugar, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procede a la formación de la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, actuando de Secretario el de la Corporación Municipal, quedando constituida dicha Mesa por los siguientes miembros:

- D.^a Yolanda Gracia Lahilla, concejal asistente de mayor edad, que actúa como Presidenta.

- D.^a Teresa Pallás Mata, concejal asistente de menor edad.

- D. Fernando Medrano Sánchez, Secretario de la Corporación.

Seguidamente, se da cuenta por el Sr. Secretario de las disposiciones legales aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, habiéndose comprobado las credenciales de los concejales electos, encontrándose conformes dichas credenciales, previa confrontación con el acta de proclamación de candidatos electos remitida a este Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona de Barbastro, sin que por los concejales electos se haya manifestado causa alguna de incompatibilidad sobrevenida.

Finalmente, se informa a los concejales electos que tienen a su disposición, para su comprobación, el acta de arqueo extraordinario, así como la documentación relativa al Inventario de esta Corporación, conforme a lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN DE LOS CONCEJALES Y CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.

A continuación, se procede a la toma de posesión por los concejales electos, por el mismo orden de su proclamación por la Junta Electoral de Zona de Barbastro, prestando el "juramento o promesa por su conciencia y honor de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey, y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

Tras ello, por la Mesa de Edad se declara constituida la Corporación Municipal.

TERCERO.- ELECCIÓN DE ALCALDE.

Acto seguido, y previa lectura por el Secretario de las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la reiterada Ley Orgánica del Régimen Electoral General, por la Mesa de Edad se pregunta a los concejales que encabezan las correspondientes listas quién de ellos presenta su candidatura para la elección de Alcalde, resultando que se presentan y son proclamados candidatos por la Mesa de Edad los siguientes concejales:

- D. Alfonso Adán Pozo (P.S.O.E.).
- D.^a Pilar-Verónica Bernad Marzola (PP).
- D. José-Miguel Burillo Julián (Cs).
- D.^a Beatriz Oliván Romeu (Vox).

A continuación se procede a la elección de Alcalde del Ayuntamiento de Binéfar, por votación secreta, mediante papeleta depositada en urna preparada al efecto, colocada en la mesa de la presidencia del acto. Los concejales son llamados por el mismo orden de su proclamación por la Junta Electoral de Zona de Barbastro.

Efectuado el escrutinio por la Mesa de Edad, éste arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: trece (13).
- Votos válidos: trece (13).
- Votos a candidatos: once (11).
- Votos en blanco: dos (2).
- Votos nulos: cero (0).

- Votos a favor de D. Alfonso Adán Pozo: seis (6).
- Votos a favor de D.^a Pilar-Verónica Bernad Marzola: tres (3).
- Votos a favor de D. José-Miguel Burillo Julián: uno (1).
- Votos a favor de D.^a Beatriz Oliván Romeu: uno (1).

En consecuencia, siendo trece el número de concejales que componen la Corporación Municipal y siete la mayoría absoluta legal, y no habiéndose obtenido por ninguno de los candidatos dicha mayoría, por la Presidenta de la Mesa de Edad, en virtud de la preceptuado en el apartado c) del artículo 196 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, se proclama Alcalde a D. Alfonso Adán Pozo, del Partido Socialista Obrero Español, por resultar el candidato que encabeza la lista que ha obtenido mayor número de votos populares en este municipio, según consta en el acta remitida por la Junta Electoral de Zona de Barbastro.

CUARTO.- TOMA DE POSESIÓN DEL ALCALDE.

D. Alfonso Adán Pozo acepta el cargo de Alcalde, procediendo a tomar posesión de este cargo prestando “promesa por su conciencia y honor de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde, con lealtad al Rey, y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Tomada posesión de su cargo de Alcalde, se hace entrega a D. Alfonso Adán Pozo del bastón de mando de la Alcaldía.

Como Alcalde efectúa su primera intervención, pasando a continuación a ocupar la presidencia del acto.

QUINTO.- INTERVENCIONES DE LOS CABEZAS DE LISTA DE LAS CANDIDATURAS.

En este punto intervienen D. Daniel Isabal Rami, D.^a Beatriz Oliván Romeu y D. Carlos Arroyos Bellmunt, solicitando éste último que conste en acta la siguiente intervención:

“En primer lugar quiero dar la enhorabuena a Alfonso Adán, por su reelección como Alcalde de Binéfar. ¡Enhorabuena Alfonso!

Y dicho esto, desde Podemos Binéfar, en esta legislatura que comenzamos, empezamos con muchas ganas de seguir trabajando, con mucha fuerza y con el convencimiento de que vamos a poder seguir impregnando esta institución, este Ayuntamiento, de nuestras políticas, como hemos hecho durante estos cuatro años.

Unas políticas centradas en los derechos sociales, en la igualdad y también en políticas innovadoras de sostenibilidad, porque creemos que hacer políticas de transición hacia un mundo un poquito más sostenible, políticas de transición energética, es fundamental ante los retos que tenemos.

Durante estos últimos cuatro años hemos sido copartícipes de este Ayuntamiento, hemos llevado áreas de peso, hemos sido el motor de muchos cambios en Binéfar y nos sentimos parte y nos sentimos orgullosos del trabajo hecho, porque creo que hemos sido capaces de desatascar grandes proyectos que estaban olvidados, de sacarlos adelante, de hacer un desarrollo de futuro y también pensando en el largo plazo. Y ahora estamos en un momento en el que precisamente hemos de pensar en el largo plazo, porque nos jugamos el futuro de las próximas décadas en nuestro pueblo. Estamos en un momento de cambios, de cambios importantes, cambios de calado y no podemos dejarlos a la improvisación.

Por eso yo lo que quiero pedir a los trece concejales y concejalas que aquí estamos presentes, que acabamos de prometer o jurar nuestro cargo, es que seamos responsables, que seamos dialogantes, que hablemos y que sobre todo pongamos proyectos concretos sobre la mesa y trabajemos sobre ellos, que no nos vayamos a hacer una política que se hace en otros ámbitos, sino que pensemos en Binéfar, pensemos en el bien común de Binéfar. Y nosotros desde Podemos vamos a comprometernos como hemos hecho en estos cuatro años anteriores, en hacer esto. Vamos a seguir insistiendo al Gobierno de Aragón y a otras instituciones con esa Variante y con otros proyectos que son fundamentales para Binéfar. Lo vamos a hacer seamos oposición, seamos gobierno, vamos a seguir en esa línea. Y aquí en Binéfar Podemos va a realizar una oposición firme, pero a la vez constructiva. Vamos a poner sobre la mesa proyectos, ideas y esperemos que sean escuchadas. Por nuestra parte no será.

Para ello creemos que tenemos que seguir sacando proyectos que ya están iniciados, no hemos de dejarlos morir. Hemos de llevarlos adelante. No podemos vivir tampoco solo de eso, no podemos vivir de las rentas, sino que hemos de pensar nuevos proyectos de futuro. Y en eso nuestra máxima colaboración, ya no solo para proyectos que consideremos interesantes, vengan de donde vengan, sino también para proyectos que ya estaban en nuestro programa electoral y que pondremos a disposición del bien de Binéfar.

Y por último, recomiendo al Partido Socialista que sepa escuchar y sepa dialogar. La soberbia no es bueno consejera y menos cuando se gobierna en minoría. No olviden nunca la lucha por la igualdad. La hemos puesto en marcha y debemos darle importancia, por mucho ruido que haya fuera. Eso ha de ser algo inamovible, eso ha de ser un compromiso firme. Tampoco olviden la lucha contra el cambio climático, la transición energética, la inclusión, la accesibilidad universal. Y en eso siempre nos encontrarán y si se desvían nosotros estaremos allí para ayudarles a corregir el rumbo y seguir haciendo avanzar a Binéfar. ¡Suerte y acierto!"

Y siendo las once horas y treinta y cinco minutos, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados, de lo que, como Secretario, doy fe.

En Binéfar, a fecha de firma electrónica.